

28 DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
ABRIL

LA PRECARIEDAD LABORAL



ASESINA TRABAJADORAS

28 de abril

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

¿De qué salud laboral hablamos en estos tiempos laborales y sociales, precarios y de basura?

El modelo de relaciones laborales del estado español, **está enfermo** de neoliberalismo y ausente de derechos fundamentales. Desde el gran pacto social del 77 (Pactos de la Moncloa), hemos asistido a la voladura de unas relaciones laborales e industriales, basadas en un equilibrio entre el capital y el trabajo, hasta situar el modelo social (toda relación salarial es una relación social), como **un modelo precario, inseguro y de imposible proyecto de futuro para una vida digna de la mayoría social**, las personas asalariadas.

La reforma del PSOE en el 84/85, se cargo el contrato estable y fijo, como el único contrato ordinario en el derecho laboral. Se crearon hasta 14 modalidades de contratos temporales y se terminó con la relación estable entre la persona asalariada y su empleo.

La reforma del PSOE en el 94, liberaliza las condiciones de trabajo en jornada, horario, sistemas retributivos, turno, etc. y Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), **dotándoles a los empresarios de toda autoridad para modificar de manera unilateral las condiciones de trabajo**. La Administración (el estado) es una mera espectadora en los ERE y se introduce la *flexibilidad como norma de organización del trabajo*.

Las distintas reformas a partir de los 90, liberalizan hasta tal punto los mercados laborales que los sistemas de organización del trabajo pasan a tener un eje sobre el cual gira todo el modelo: *la descentralización productiva, los sistemas de trabajo donde las*

*contratas y subcontratas, apalancan el modelo precario, inseguro y vulnerable del mismo y la **libertad absoluta del capital, pasa a constituir el único principio de la vida.***

La liberalización de los mercados de bienes y servicios, de la energía, de las telecomunicaciones, de los transportes, las finanzas, así como la desregulación laboral y el desmantelamiento y entrega al mercado privado de los denominados servicios públicos, recorre toda la época de finales del siglo XX y los 17 años que llevamos del siglo XXI, siendo la UE quien determina y fija las reglas de las políticas económicas, fiscales y sociales.



El 2011 para el Estado español, marca un punto de inflexión, al originarse un golpe de muerte al estado social y de derecho, con la Reforma del artc.135., que pulveriza las bases de la sociabilidad, descohesionando la misma, **empobreciéndola y precarizándola, y aumentando exponencialmente la desigualdad social. Se ha instaurado un régimen de injusticia social.**

Los cambios legislativos, las reformas laborales, representan la legalidad aplicada con mano de hierro sobre las clases asalariadas y la ***flexibilidad ha inspirado toda la legislación laboral desde hace ya más de 33 años.***

Nos encontramos con un marco de relaciones laborales enfermo de neoliberalismo: inseguro para las personas trabajadoras, a la vez que ha disuelto el carácter colectivo del conflicto, individualizando las relaciones laborales y tratando de sustraer la naturaleza social y colectiva de las relaciones salariales.

Se ha alcanzado la homogenización a la baja de las condiciones de trabajo, en torno al criterio de flexibilidad y se ha posibilitado la reestructuración salvaje que el empresariado ha llevado y está llevando a “termino” en todos los sectores de actividad, sin límites institucionales y sin resistencia sindical.

La vulnerabilidad, la inseguridad, se expresan como la fractura entre presente y futuro, también como fractura entre individuo y colectividad. Se expresa en una disminución en la capacidad de emancipación de las personas trabajadoras, especialmente jóvenes y mujeres, y de la cada vez más escasa cobertura institucional, lo que conlleva un empeoramiento integral de la salud no solo en la cadena del trabajo, sino en la propia vida de las personas.

Un modelo enfermo que ha sido capaz, por medios autoritarios y disciplinarios: leyes, organización del trabajo, sentencias, de trasladar todos los riesgos a las personas trabajadoras y que a la vez, cuando esa persona se da de baja por tener deteriorada su salud por el hecho de trabajar, puede ser despedida sin más.

Ante un modelo enfermo de neoliberalismo, solamente el empoderamiento de las personas trabajadoras, puede generar una buena salud laboral y social.